

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII | Teruel 15 de Febrero de 1930 | Núm. 859

## Advertencia importante

El asunto *Unión*, tan discutido, ha entrado en vfas de apasionamiento degenerando hasta lo personal.

Así lo atestiguan algunos de los últimos escritos publicados y lo confirman una serie de artículos de todos los colores, que guardamos pero no publicamos.

Las dos partes, como en guerra declarada, cuando no ha llegado ni para ella es la hora más oportuna, arremeten con denuedo épico, digno de grandes causas.

A nada práctico puede conducirnos el descamino emprendido. Que la unión es necesaria, nadie lo duda. ¿Qué no quiere hacerse? Carguen los responsables con el pecado, y el tiempo, que todo lo descubre, se encargará de poner en claro cuanto haya, y hasta de exigir responsabilidades.

Mientras, no amarguemos la vida de nadie inutilmente, ni enredemos las cosas hasta el punto de hacerlas inmanejables.

En LA ASOCIACIÓN, ha terminado ya

todo combate y todo escrito, que no sea oficial sobre la *Unión*.

Cuando llegue el momento oportuno, se dirá la última palabra, oficial también, y se hará punto final.

A nadie, creemos, puede molestar esta determinación, antes bien, será por blancos y negros reconocida, la sana prudencia que la dicta y el principio altamente imparcial en que hasta hoy nos hemos movido.

Si en algún periódico, nosotros, o algún compañero fuere zaherido o molestado, acogiéndonos a la Ley de Imprenta, acudiremos a deshacer el entuerto en las mismas columnas en que aquél se haya forjado.

Creemos que a ello no habrá lugar, antes bien, esperamos que en los periódicos de la clase se adoptará la determinación por nosotros tomada, en bien de todos y de la *Unión*.

*La libertad tiene sus raíces en el corazón del pueblo, como el árbol en el corazón de la tierra; lo mismo que el árbol, eleva y despliega sus ramas por el espacio; lo mismo que el árbol, desarróllase sin cesar y cubre con su sombra a las generaciones.*

VICTOR HUGO

## ENVÍO

## Notas al margen

Y Santos llegó, pero llegó endemoniado, con un humor..... que mueve a compasión. ¡Santos, Santos, pobre Santos! Tú, tan buen chico que eres y se obstinan en hacerte un mártir. Mejor; del pedestal que te levantaron los tuyos, irás de golpe y porrazo a morar a las Altas Regiones y quizá, quizá aún tengamos que hincar las rodillas ante tí. Ahora que, para ello, tendrás que desterrar de tu vocabulario esa jerga tan peculiar que te caracteriza, porque a Euménides, nadie le quiere. Será una lástima.

Yo por mi parte, me propongo aportar unas notas a favor de tu historia. No cobro el trabajo. Para los que se desvelan en mi favor, gratis. Amor, con amor se paga.

Es el caso que en nuestro semanario LA ASOCIACIÓN leo una «Carta abierta» llena de improperios del sujeto en cuestión contra mi proceder en la flévil Unión, que sin duda fué escrita por el zoilo pseudo personaje en un momento de irritación del hígado.

Le hubiera contestado en un tono más elevado, si no tuviera como eficaz triaca, el que su diatriba, sus *sapientísimos* desvaríos, son hijos de su egolatría, que por lo menos para mí, merece hasta los honores de un retrato futurista. Es más, si no fuera por demostrar «Quién es quién» a los efectos que hemos apuntado, es decir, para aportar datos a la historia, al final de su rabiosilla oración, le hubiéramos añadido un AMÉN y Santas pascuas.

Pero para que sepa el

Sr. D.

Z. Ladislao Santos

Torrejón de Velasco

que no nos duelen prendas, «ipso-facto» vamos a demostrarle «Quién es quién» tomando por unidad de medida, la retórica que gasta para justificarse él y los de su Gabinete.

Que es poco digna, poco noble, poco edificante la campaña que hemos llevado a cabo? Usted, sabe lo que dice? Es que el Sr. Administrador de la Confederación, no lee su prensa? Nosotros, lo que hemos hecho, es reflejar fielmente, con entusiasmo, sinceridad y valentía (cosa que no se ha visto «ahí») lo ocurrido en Valladolid. «Estamos limpios de pecado.....» y podemos hablar en voz alta.

Si soy o no, uno de los que más se han distinguido, no será por haber dicho las cosas a media tinta. Repase mis artículos el Sr. Santos y verá como en general mis palabras son una terminante protesta contra «los elementos extraños» que tanto viene combatiendo el Magisterio en pleno, por que, quieran o no quieran, nos perjudican grandemente. De eso estamos todos convencidos. Recuerde, que la Nacional allá por el mes de Marzo (fecha en que empecé a darme cuenta de lo que era la Confederación) les reiteró los deseos de Unión, pero siempre a base de pactar con ustedes sin intervención de elementos que no figurasen en los escalafones y cuando les dijeron eso, *por algo sería*,

Alardea de dignidad, decoro, etc. etc. y se conoce que todo ese bagaje se lo dejaron en casa cuando fueron a tratar a Valladolid, pues por más que quieran desvirtuar los hechos, bien clarito lo ha puesto de manifiesto la Asociación Nacional. Por qué no terminaron las negociaciones los que las empezaron? Si sus ocupaciones no lo permitían debían renunciar de los cargos que ostentan al no poder desempeñarlos en todas sus partes. Creéis que el Magisterio padece Alocromasia? Vamos a otra cosa, a «la facilidad con que ciertas personas cambian de criterio». O V., Sr. Santos es un tonto de capirote, o me considera como un tonto o quiere hacer tontear al Magisterio de esta provincia, para ganar prosélitos? Quién continúa en una sociedad que se desenvuelve en condiciones censurables por sus asociados? Quién no cambia de *domicilio* cuando sospecha o ve que le rodean los lémures? V. no cambiará de «criterio». De ahí el que no se haga la Unión que desean, hasta el último de los confederativos..... aislados.

Archiva la carta del 23 de Febrero y no conserva la última (para conseguir que me dieran de baja tuve que escribirles nada menos que tres cartas) que se cruzó en el camino con la que Page me enviaba, comunicándome que «el asunto pasaba a estudio»? Sin duda es que se determinaron a tomar en consideración mi proposición (después diremos cual era) cuando se dieron cuenta de que iban a perder un socio. Al insistir en que me dieran de baja, entonces es cuando les pasaría a ustedes por las narices eso de la no-aceptación. Cuando, se me comunicó ese fallo? La «carta abierta» de V., no será motivada porque les dejé con un palmo de narices, retirándome de esa entidad y conmigo la proposición aludida? Es osadía, expresarse como V. lo



cios, si en el plazo de dos meses lo manifestasen por escrito y no hubiese nada en contrario que se opusiera a ello.

Art. 15. También serán dados de baja como socios todos aquellos que a juicio de la Junta directiva hubieran dado motivos suficientes. De estos acuerdos podrán alzarse los interesados en el plazo de un mes desde que se les notifique, ante la Junta provincial que fallará en definitiva.

### RÉGIMEN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 16. La dirección y administración de esta Asociación estará a cargo de una Junta Directiva nombrada del seno de la misma y compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cuatro vocales. Cuya Junta será elegida por el sufragio de todos los socios que deseen tomar parte en la elección, siendo casi una obligación el usar de este derecho.

Art. 17. Los elegidos desempeñarán sus cargos durante cuatro años renovándose por mitad cada dos años. Las vacantes por defunción o traslado se cubrirán provisionalmente por la Junta Directiva, designando los socios que las han de ocupar.

Art. 18. La Junta directiva, en el mes de Junio de los años pares, anunciará la elección para renovar los cuatro vocales que correspondan y de paso podrá presentar una candidatura, procurando que en cada período de tiempo esté afecto, si fuese posible, a un sector del partido; no obstante, todos y cada uno de los asociados, tendrán libertad completa para elegir o votar a quien estimen oportuno.

Art. 19. Los cuatro vocales elegidos cada dos años, con los cuatro que quedan de la anterior Junta, formarán la nueva Directiva y en la primera sesión que celebren, tendrá lugar entre ellos la elección de cargos.

Art. 20. Los que deseen tomar parte en la elección por escrito, lo remitirán a la Junta directiva por mediación del

Presidente o de cualquiera de los Vocales, con el sello de la Escuela, si lo tuviere y con el V.º B.º del compañero o compañera respectiva de la localidad, o del Alcalde si la escuela fuese mixta.

Art. 21. No podrán ser reelegidos en la Junta directiva los que hayan formado parte de ella, mientras no transcurran dos años por lo menos, sin pertenecer a la misma.

Art. 22. La elección y escrutinio se harán en la primera quincena del mes de Julio de los años pares, ante la Junta directiva y conocido el resultado de la elección, se convocará por el Presidente a la nueva Junta Directiva, que deberá poseionarse dentro de los quince días siguientes, a cuya sesión asistirán también los vocales de la anterior a quienes corresponda cesar, si desempeñaron algunos cargos de Presidente, Tesorero o Secretario.

Art. 23. Los vocales que desempeñan cargos especiales tendrán en su poder los libros o registros societarios que correspondan, cuyos libros presentarán en todas las sesiones que se celebren y los cuales entregarán al cesar al que los susfituya.

Art. 24. La Junta directiva tomará cuantos acuerdos crea necesarios para el mejor cumplimiento de este Reglamento, y al efecto podrá celebrar tres sesiones ordinarias al año, que serán en el mes de Octubre, en Semana Santa y en el mes de Julio; mas los extraordinarios que propongan la Provincial o Nacional; las que soliciten diez asociados o la mayoría de los vocales de la misma Directiva.

Art. 25. Las sesiones de Octubre y Semana Santa podrán suprimirse, cuando ni el Presidente ni los vocales tuviesen asuntos que presentar a la discusión; la del mes de Julio será obligatoria arualmente.

Art. 26. En la convocatoria para las sesiones extraordinarias se dirá el objeto o asunto que la motiva.

Art. 27. Los vocales de la Junta directiva tendrán lo obli-

gación de asistir con voz y voto a todas las sesiones que se convoquen, siendo de cuenta de la Asociación los gastos de viaje que se les originen, los que faltan sin causa justificada que probarán, abonarán de tres a seis pesetas para el fondo societario, según acuerde la Junta.

Art. 28. En la primera sesión que se celebre cada Junta directiva después de la elección, se acordará la cantidad que por gastos de viaje se ha de abonar por sesión a cada vocal, así como la multa, en caso de faltar a las sesiones.

Art. 29. Los demás asociados tienen el derecho, no la obligación, de asistir por su cuenta, con voz y voto a todas las sesiones que se convoquen o celebren; pudiendo también remitir por escrito, a cualquiera de los vocales, sus opiniones, iniciativas o proposiciones para que sean estudiadas y discutidas en la sesión correspondiente.

Art. 30. Como los acuerdos se toman y ejecutan bajo la responsabilidad de la Junta directiva, que llena la representación legal y social podrá dicha Junta, en casos excepcionales, privar del voto a los asociados que concurren a las sesiones sin ser vocales de la misma.

Art. 31. Para casos concretos y urgentes, el Presidente podrá consultar por escrito a todos los vocales de la Directiva y obrar en consecuencia al parecer de la mayoría.

Art. 32. Cuando la Asociación necesite fondos, acordará la Junta Directiva la cuota personal que han de pagar los asociados, y el modo de hacerla efectiva; dicha cuota no podrá exceder de dos pesetas al año. Si por circunstancias especiales fuese precisa mayor cantidad, se consultará a los asociados, y la Junta acordará de conformidad al parecer de la mayoría de aquellos que den su opinión.

**CORRESPONDE AL PRESIDENTE**

Art. 33. 1.º Cumplir y hacer cumplir el Reglamento y acuerdos que se tomen; 2.º Convocar a las sesiones, con

fuese aprobada, pagarán una cuota de ingreso de tantas pesetas como meses hayan transcurrido desde la publicación del Reglamento o toma de posesión, respectivamente.

Art. 10. Podrán ser socios honorarios aquellos que merezcan esta honra a juicio de la Asociación, a propuesta de la Junta directiva.

Art. 11. La justificación de socio se hará por medio de un oficio credencial que se extenderá a cada uno, en el que conste la fecha de su ingreso y el número del registro correspondiente.

Art. 12. Todo socio tendrá derecho: 1.º A tomar parte en la elección de cargos, de palabra o por escrito, para renovar la Junta directiva y para designar al representante de la provincia ante la Asociación nacional; 2.º A escribir su informe en los asuntos societarios que se le consulten; 3.º A proponer a la Directiva cuantas iniciativas o mejoras crea conveniente para la Asociación; 4.º A participar de los beneficios que obtenga la sociedad; y 5.º A concurrir a las sesiones que la Junta directiva celebre.

Art. 13. Es obligación de todo socio: 1.º Cumplir este Reglamento parcial, así como el de la Provincial y Nacional; 2.º Cumplir los acuerdos que tome la Junta directiva, a base del Reglamento, para el mejor régimen de la Asociación; 3.º Contribuir con las cantidades que acuerde la Directiva, para sufragar los gastos societarios aprobados por la misma; 4.º No obrar individualmente sin contar con la Asociación, en asuntos que afecten a la colectividad; y 5.º Desempeñar con actividad y celo todos los cargos de la Asociación para que sea designado, no pudiendo renunciarlos sin causa justificada a juicio de la Junta.

Art. 14. Los socios numerarios que trasladen su residencia fuera del partido de Montaña serán dados de baja en esta Asociación; no obstante, podrán continuar como tales so-



hace en ciertos párrafos que merecen la más acra censura.

La proposición era la siguiente: Ciertas casas extranjeras de acreditada solvencia, me dieron la representación de sus artículos, que dada nuestra profesión creí poder trabajarlas en vacaciones. Propuse a *El Ideal* el anuncio de los mismos, para lo que en lugar de pagarles el importe, a los compradores que se dirigieran por mediación de dicho periódico, se les entregaría un «vale» equivalente al tanto por 100 de la compra y que sería de acuerdo entre la Ejecutiva de la Confederación y el que suscribe; el comprador, remitiría a la Confederación los vales y ésta mensual o cuando tuviera por conveniente los haría efectivos; las casas productoras, facturaban libre de gastos los pedidos, allí donde le indicara y respondía de la mercancía, puesto que eran dos casas alemanas que trataban de dar a conocer sus producciones en España. En cuanto el precio y calidad quisiera ver en donde encontraría el Sr. Santos otros objetos similares que pudieran competir. Qué tiene esto de inmoral?

A lo indicado y para mayor abundamiento de datos, he de manifestarle al leader de la Confederación, que mucho antes de darme de baja en su entidad y cuando iba a cursar la correspondiente instancia a la Inspección solicitando la autorización, transferí la representación a un amigo viajante, de acuerdo con las referidas casas. Si que habrán tenido aceptación los productos, cuando hoy no viaja más que esos artículos. Así es que por la manera, en que escribe V. la historia, no cabe suponer que ustedes sintieran mi retirada? He puesto el dedo en la llaga? Vamos demostrando «quién es quién»?

Que no le envidio a nobleza, a altruismo y sinceridad, se lo probaré también. Ya no pertenezco a la Confederación; aun no pertenecía a la Nacional, y sin embargo si lee mi artículo «En torno de la Unión del Magisterio-Prensa única» publicado en LA ASOCIACION del 29 de Junio del pasado y en *El Magisterio Valenciano* (este se lo envío por correo aparte, para que lea si quiere leer) del 13 de Julio del mismo año, a pesar de todas las «lindezas» que estampó en el papel V. y no pertenecer a la Confederación, algunos meses después, aún continuó teniéndoles en buen concepto, como allí verá. Con ello queda pues descartado, el que esta campaña tenga nada que ver con lo que usted manifiesta. Nos vamos convenciendo ya de

«quién es quién»? ¡Si que sabe desfigurar los hechos el Sr. Santos! Aun no quiere que le hablemos de maquiavelismo? Así se explica que en el asunto de la Unión, haga creer a los de su «trayectoria», es la Nacional, la que procuró la ruptura. Para mí, «basta un botón de muestra» y si todos los botones que tiene almacenados, son como éste, ya pueden retirar el comercio. Si tantos tiene además, es porque muchos van desfilando de ese Regimiento, según la lógica; no es eso?

Y ahora le voy a decir, la causa, de darme de baja de la Confederación, por si no la recuerda. (Quedamos en que tuviera que escribirle nada menos que tres cartas) Primera y principal; la que por su misma prensa descubrí que la trayectoria de esa entidad, tenía abundantes recoveos; segunda, la defensa que hacían algunos confederados por mantener «vivito y coleando» *El Ideal*, tomara el carácter que tomara la entidad entonces en negociación y tercera, porque no estaba conforme con las teorías allí sustentadas y que a mi entender perjudicaban a los del primer escalafón y con ellos al que se *Honró en pertenecer a esa Asociación, mientras no descubrió las artimañas, como la alianza con elementos extraños, que por allí reinaban.* Todo ello, sin contar el que pagaba una peseta mensual por cuatro números que ustedes suspendían cuando les venía en gana; de eso no me quejo, por que ya entonces sabía que ustedes eran los amos y señores del *Ideal*, y por eso nos quedábamos sin «*Ideal*». Por otra parte leyendo el *Nacional* de mi compañero en ésta, me percaté de cual era la verdadera representación del *Magisterio* y obré a impulsos de mi conciencia. Sabe pues ya por que me aparté de ustedes? No saque por aqui más «botones de muestra» porque se le verá... alguna cosa fea.

Cómo iba a tener confianza en sus gestiones pro escuelas-niño maestro, si sus actuales asociados no la tienen? Qué dice en favor de ustedes, el acto realizado por un comité de delegados confederativos, que al terminar su rimbombante última Asamblea se presentó a la Directiva de la Asociación Nacional para hacerle entrega de un instancia pro segundo escalafón? Esto ni comentarlo.

Podemos o no podemos expresarnos dignamente en la forma que lo hemos hecho? Y respecto a la forma de expresión, que nos dice de la jerga que él emplea en su sección: «Nuestro correo» de su «hoja volandera»? «Quién esté limpio de pecado»...

Como podríamos refutarle todo lo que se atrevió escribir, le aconsejo al Sr. Santos, otra vez, medite antes de tomar la pluma para intentar macular. Como no queremos abusar de nuestro simpático semanario y de la bondad de nuestros lectores, por hoy basta, hasta que vayan «Datos para una historia».

*José Plá Arnandis.*

Ej. 5-2-930.

N. d. l. R.—Aludido directísimamente, el autor del precedente artículo, hemos tenido que insertar éste último escrito de lucha.

Con él, termina la campaña y rogamos al señor Plá, nos dispense la no publicación de sus «Datos para una historia», pues lo principal que se le imputaba en la «Carta abierta» del señor Santos, queda ya rebatido.

## MI OPINIÓN

El subdelegado provincial de la Confederación en esta provincia me requiere como confederado a que públicamente apruebe o desaprobe su actuación en la última Asamblea celebrada por dicha entidad.

Desde luego, estoy conforme, y en prueba de ello he solicitado el ingreso en la Nacional, sin garantías por hoy, pero sigo afiliado a la Confederación hasta que aquella incluya como primera conclusión en su programa a seguir la de que, hace cuestión de honor la unificación de Escalafones y no admitirá mejoras económicas en ninguna de las categorías superiores, ni pedirá la creación de otras nuevas mientras existan las de 2000, 2500 y 3500 pesetas. Esta es la única garantía que necesito para darme de baja en la Confederación y como yo, creo que piensan el ochenta por ciento de los maestros españoles lo cual quiere decir que la Nacional, única asociación que debe existir, puede y debe hacerlo.

Conste que soy enemigo de, como vulgarmente se dice, poner una vela a Dios y otra al diablo, pero las tristes circunstancias por que viene pasando el asunto *Unión*, me ponen en el trance de hacerlo así y esperar, aun cuando para ello haya necesidad de sacrificar unas pocas pesetas.

\*\*

Como delegado de la Confederación por este partido de Albarracín os invito a todos los confederados a que me sigáis y os asociéis a la Nacional. Como hay muchos, sobre todo maestras, que no pertenecen ni a una ni a otra entidad, creo llegado el momento de que os inscribáis como socios de la Nacional; así daremos la sensación de que los maestros turolenses queremos la Unión y nuestro representante en la Nacional Sr. Lahoz, en la pró-

xima asamblea que ha de celebrarse podrá y sabrá imponerse para que la voz de los humildes se deje oír y abriendo las puertas de par en par dejen paso libre a todos los maestros españoles al grito de ¡Viva la Unión Nacional del Magisterio Primario!

*José Gúlez Lázaro.*

Jabaloyas 5-Febrero 1930.

## CHARLAS AL AIRE

*Yo... Maestro me quedo.*

—¡Aégrate hombre, aégrate! Cayó la Dictadura. Ya hay Libertad. Los derechos del hombre, lo Constitución, han vuelto. Alégrate... ¿pero no te alegra? Mi amigo quedó sorprendido ante mi indiferencia y ante mi contestación. *Yo, maestro me quedo.*

Y cuando de la sorpresa lo ví repuesto continué.—Todo eso está muy bien. Yo también soy enemigo de las dictaduras, también amo la Libertad, también preconizo los derechos del hombre...

Mas ya sabes, que a nosotros los maestros, siempre toca bailar con la más fea y recuerda por donde se rompe siempre la cuerda...

Y oye, oye. Ya hay quien ha tocado a somatén contra el Magisterio. Un señor de tierras de Salamanca, por telégrafo, nada menos, ha apuntado al nuevo Ministro de Gobernación la salvación de España... ¡Esos Maestros señor Ministro, ni un minuto más deben seguir de Alcaldes y Concejales; pido su inmediata destitución!! y agrega que son cientos de cientos los municipales maestros.

El señor de Salamanca, exdiputado a Cortes por más señas habrá quedado orondo y satisfecho de su hazaña. Y en la tertulia de un casino, en el cenáculo de su cacicato, hablará de la Constitución y de la Libertad.

Pero los maestros... Esos maestros... Para esos nada, ni aún el derecho de todo ciudadano a elegir y ser elegido.

¡Oh, la Libertad de ciertas gentes!

Catedráticos y profesores de todas clases, pueden alternar los deberes de su profesión, con la medicina, el bufete, el foro, los gobiernos civiles, las diputaciones, las concejalías y alcaldías; un maestro nó. Los sagrados, los altos destinos de la escuela, la elevadísima misión, etc, etc, se oponen a ello, según el exdiputado de Salamanca.

Olé, o é y olé!!!

Y ¿quien sabe si ese señor tendrá razón?

La misión del Magisterio, hoy por hoy, debe de ser sincera callada y austera. Obra sin ruidos. Labor de zapa y catequización de inteligencias y corazones. Sólo así llegará nuestra hora.

Y entonces, si que podremos alegrarnos, mi amigo.

¿Que tardará mucho a llegar lo nuestro?



No lo creas. El señor de Salamanca y otros señores como é, se darán trazas para precipitar los acontecimientos.

Mientras, quedémonos maestros, sin derechos, pero con muchos deberes, y preparémonos, preparémonos para actuar como será preciso que actuemos... sin perder de vista al exdiputado de Salamanca.

Y que conste que esos cientos de maestros municipales, no pasarán de unas docenas... ¡éramos muy sospechosos a la dictadura para entregarnos la cosa pública!

Seguramente que al señor de Salamanca, cruzósele algún maestro upetista y ya ves por donde, una vez más, se ha roto la cuerda.

*Maese Blas*

## Nuestra despedida al ex-Gobernador Sr. Mohino

Quisiéramos que nuestra pluma fuera manantial de lisonjas, al despedir en nombre del Magisterio turolense al ex Gobernador Civil don José Mohino.

Mas, estamos en Aragón y la verdad que siempre empujó nuestra voluntad, es la que nos preside en estos momentos.

A don José Mohino, caballero, ciudadano, señor particular, vayan nuestros respetos y hasta nuestro afecto. Al ex-Gobernador, nada podemos apuntarle en su haber pro escuelas, enseñanza y maestros. Ninguna iniciativa, ningún movimiento de avance cultural, ni aún una de esas circulares en que tan pródigos fueron los gobernadores de otras provincias.

En cambio, tuvieron en su despacho favorable acogida, gentes y fariseos de menor cuantía, enemigos de la escuela y del maestro y desde él fueron dirigidas acusaciones contra dignos compañeros, ciudadanos modelos, rectos y honrados.

Y aunque la mayoría de las veces, la Justicia triunfó, a despecho de los hombres, el dolor y los sinsabores....

Pero es muy larga esta despedida. Que Dios dé a cada uno lo que por sus obras merezca y que nos perdone a todos, como todos perdonamos a nuestros deudores.

Haya tenido un feliz viaje D. José y ya sabe donde cuenta con unos amigos particulares, aragoneses, llanotes y claros.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

### Sección de Publicaciones y Propaganda

Se ha dirigido con esta fecha al presidente de la Confederación Nacional de Maestros la siguiente carta.

Señor presidente de la Confederación Nacional de Maestros.

Muy señor mío: En «E. Ideal del Magisterio» correspondiente al 27 del mes de Enero aparece un largo artículo firmado por los señores Castilforte, Ruiz Alcázar y Alfaro, que pretende contestar a una carta de esta Sección segunda, escrita hace cerca de dos meses, como réplica a otra que dichos señores nos enviaron. En el artículo mencionado se afirma, refiriéndose al acuerdo de la Confederación de reanudar las gestiones de unión. **QUE CON USTEDES (los que ostentamos en la actualidad la representación de la Nacional para las gestiones mencionadas) NO TRATARÁ NADIE EN LO SUCESIVO.**

Firmando dicho artículo un miembro de la Ejecutiva y dos directivos y apareciendo en el órgano de la Confederación, es de suponer que sea dicha negativa una afirmación oficial. Y como, por nuestra parte, hemos tramitado una consulta a la Directiva y de ella pudiera resultar que se nos diera un amplio voto de confianza, confirmando el que en la actualidad poseemos, le ruego me manifieste concreta y claramente si es el criterio de la Confederación de su presidencia no entablar ninguna clase de gestiones sobre la unión con las personas que en la actualidad representamos a la Asociación Nacional del Magisterio primario.

En cuanto a los conceptos vertidos en su escrito por los señores Castilforte del Rincón, Ruiz Alcázar y Alfaro Arpa, optamos por guardar sobre ellos, hasta el momento oportuno, un piadoso silencio, sería una notoria impertinencia, en estos momentos en que pudiera vislumbrarse la reanudación de las rotas gestiones y con ella la posibilidad de un acuerdo beneficioso para ambas Asociaciones, salir al paso de inexactitudes y procacidades. Inexactitudes y procacidades que nos afectan personalmente; pero de hombres rectos y caballerosos es poner por encima de todas las pequeñeces de índole personal, los intereses de la clase. Esa ha sido siempre nuestra conducta y habrá de serlo en lo futuro.

En espera de su respuesta queda su servidor.

A. BERNA

Peñacastillo, 1 febrero 1930.

## NOTICIAS

### **Elección de Delegado**

Hemos recibido un escrito, suscrito por tres confederados, en el que proponen candidato para la elección de Delegado de la Confederación a D. Félix Ayora, de Tortajada.

Como su publicación, casi es volver a lo que hemos decidido cortar, nos limitamos a dar el nombre, dentro de la mayor imparcialidad, para conocimiento de los electores.

# Librería "LA PATRIA"

de 1.º y 2.º enseñanza y Religiosa

DE

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.º enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

# SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

# La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

# LA ASOCIACION

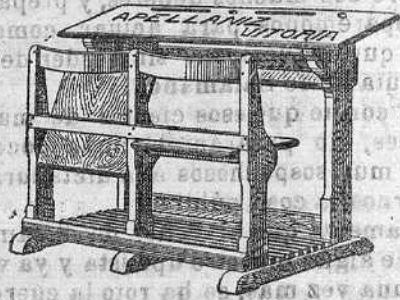
REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



# APELLANIZ

(Nombre registrado)

## FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

# LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA

# TINTA UKRANIA

Franqueo concertado